



**Intervención del Embajador de España
D. Julio Herraiz,
Delegado ante la Conferencia de Desarme**

**17ª Reunión de los Estados Parte en la Convención
sobre la prohibición del empleo, almacenamiento,
producción y transferencia de Minas Antipersonal,**

Ginebra, 26 de noviembre de 2018

Gracias Sra. Presidenta,

España suscribe la declaración pronunciada por la Unión Europea y desea agradecer los esfuerzos que está llevando a cabo para el éxito de nuestros trabajos, para lo que puede contar con todo el apoyo de mi delegación.

Podemos sentirnos orgullosos del hecho de que la Convención de Ottawa haya demostrado que una diplomacia basada en el multilateralismo eficaz puede ofrecer resultados muy positivos para reducir el sufrimiento humano y defender el derecho internacional humanitario, como en efecto hemos comprobado en relación con el apoyo a las víctimas, limpieza de muchos territorios y destrucción de arsenales.

Pero nos queda todavía mucho trabajo que hacer para seguir reforzando en todos los ámbitos de la comunidad internacional la conciencia de que el uso de las minas antipersonal no resulta ya aceptable en nuestro tiempo. Debemos seguir avanzando en nuestros esfuerzos de universalización, y ello además a través de una interpretación amplia, homogénea y coherente en la lucha contra todas las armas convencionales que causan sufrimientos inaceptables. Es por ello por lo que España adopta una aproximación holística a este

problema, habiendo establecido una legislación nacional específica para ello en relación asimismo con la Convención sobre municiones en racimo y la Convención sobre ciertas armas convencionales y todos sus protocolos. Resultaría además muy conveniente establecer las máximas sinergias posibles entre los mencionados instrumentos para establecer una acción humanitaria más racional.

Comprobamos que el esfuerzo de cooperación internacional, sin embargo, no es capaz por el momento de reducir el número de víctimas ocasionadas por las minas antipersonal, las municiones en racimo, los artefactos explosivos improvisados y los restos explosivos de guerra. A pesar de los logros indiscutibles que hemos obtenido, y de nuestra esperanza en el horizonte de 2025 para conseguir los objetivos del Plan de Acción de Maputo, hemos de ser conscientes de los enormes desafíos pendientes. También deseo mencionar la preocupante situación por el uso reciente de estas armas en Iraq, Libia y Siria, entre otros ámbitos, y por el uso de minas antipersonal improvisadas en ámbitos urbanos dirigidas contra la población civil.

Por otro lado, la dimensión de género como prioridad horizontal en este ámbito resulta una cuestión de la mayor importancia. Entre otros instrumentos disponibles, quisiera incidir en la relevancia de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad y la resolución 2242, que reconoce a las mujeres y las niñas como personas especialmente vulnerables en los conflictos armados.

España lleva a cabo una cooperación internacional contra todas las armas convencionales incompatibles con el Derecho internacional humanitario basada en una aproximación integral, sin ningún tipo de discriminación en relación con el tipo de arma empleada.

En materia de atención a las víctimas este principio resulta especialmente necesario, debiéndose abordar una reintegración social y económica sostenible que vaya más allá de hacer frente a las necesidades más inmediatas y urgentes de aquéllas. En este sentido, los principios de protección de la Convención de derechos de personas con discapacidad constituyen una excelente referencia.

Además de una contribución financiera este año a la Unidad de Apoyo a la Aplicación de la Convención de minas antipersonal, quisiera destacar los programas de desminado y asistencia a víctimas que España ha llevado a cabo en Colombia en los últimos años y en especial en la Iniciativa de Desminado Global para este país. También deseo mencionar la contribución financiera española a las misiones de UNMAS en el Sáhara y en Libia.

Por otro lado, mi país ha llevado a cabo tareas de formación desminado y destrucción de municiones en Mali e Iraq a través de sus Fuerzas Armadas desplegadas en operaciones de paz. Igualmente nuestros contingentes militares desplegados en terceros países en misiones de apoyo han aportado grupos de desactivación de explosivos en tareas de limpieza y desminado sobre el terreno en Líbano, República Democrática del Congo, Bosnia-Herzegovina y Afganistán. También lo han hecho en el territorio de Kosovo.

Finalmente quisiera destacar las acciones de formación técnica en desminado y desactivación de restos explosivos de guerra que lleva a cabo el Centro Internacional de desminado humanitario de Hoyo de Manzanares situado en las proximidades de Madrid, que ha realizado cursos para más de 1000 operadores en 22 países.

Además de estas acciones específicas del Centro, nuestras contribuciones en programas bilaterales contra las minas en los últimos siete años han alcanzado unos 8 millones de euros, que se suman a nuestra participación en los proyectos de la Unión Europea dedicados a la aplicación del Plan de Acción de Maputo.